

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8373 *INVERSIONES Y PROYECTOS INTERNACIONALES
COSTA DE LA LUZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLUCIONES DE INTERIOR Y EXTERIOR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44, entre otros, de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 16 de octubre de 2021, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades "Inversiones y Proyectos Internacionales Costa de la Luz, S.L." (como sociedad absorbente) y "Soluciones de Interior y Exterior, S.L.U." (como sociedad absorbida) acordaron, en ambos casos por unanimidad, su fusión mediante absorción de "Soluciones de Interior y Exterior, S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Dicha fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo previsto en el artículo 49 de la citada Ley 3/2009.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 43, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la misma Ley.

Rota, 10 de diciembre de 2021.- El Administrador único, Antonio González Moreno.

ID: A210065876-1